

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca urbana: La mitad indivisa del solar, con la mitad restante perteneciente a don José Ramón Blanco Mourriño y esposa, sito en la calle número 3, de Villa de Cruces; De una superficie total de 610 metros cuadrados y confina norte de don Benigno Sánchez, de don José Ramón Blanco y de doña Santina Fernández Iglesias e hijos; sur, de doña Carmen Iglesias; este, de don Manuel Iglesias Cajide, y oeste o frente, calle número 3. En dicha finca existen edificaciones en estado ruinoso. Inscrita con el número de inscripción registral 12.471, asiento 1.482, folio 173 del diario 37, en el Registro de la Propiedad de Lalin.

Valorada pericialmente la mitad indivisa en 6.710.000 pesetas.

2. Finca rústica: San Román, a monte, sita en el lugar de Santabaya, de la parroquia de Cercio (Lalin), de unas 75 áreas 12 centiáreas. Confina al norte, de Manuel Eira Blanco; sur, de don Manuel Vilarino, y este y oeste, caminos. Finca con número de inscripción registral 34.242, asiento 1.235, folio 130 vuelto del diario 39, Registro de la Propiedad de Lalin.

Valorada pericialmente en 504.600 pesetas.

3. Finca urbana: Casa sita en el lugar de Cercio, de la parroquia del mismo nombre, municipio de Lalin, de planta baja y piso alto, destinada a vivienda y usos agrícolas, con terreno a labradío e inculco, en el que existe un hórreo y un establo. Todo forma una sola finca que ocupa 17 áreas 80 centiáreas, iguales a 79,07 cuartillos. Confina por todos sus vientos con camino público. Finca con número de inscripción registral 28.520, asiento 2.382, folio 254 vuelto del diario 35, Registro de la Propiedad de Lalin.

Valorada pericialmente en 3.500.000 pesetas.

4. Finca rústica: Regueira de Val, a prado, sita en términos de la parroquia de Cercio (Lalin), de unos 16 ferrados, equivalentes a 85 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, de don Magin Rielo y otro; este, de don Benito Rielo y otro, y oeste, arroyo. Finca con número de inscripción registral 28.521, folio 51 del libro 216 de Lalin, tomo 656, Registro de la Propiedad de Lalin.

Valorada pericialmente en 2.880.000 pesetas.

5. Finca rústica: Tenza do Coto das Covas, a monte, sita en términos de la parroquia de Cercio, de 39 áreas 1 centiárea. Linda: Al norte, de don José Méndez; sur, camino; este, de don Cesáreo Fernández, y oeste, de herederos de don Ismael Cajide y otro. Finca con número de inscripción registral 28.523 al folio 51, del libro 216 de Lalin, tomo 656, Registro de la Propiedad de Lalin.

Valorada pericialmente en 261.750 pesetas.

6. Finca rústica: O Leirón, a labradío, sita en términos de la parroquia de Cercio, de 204,02 cuartillos, iguales a 45 áreas 61 centiáreas. Limita: Norte, con la Zarra de Tras; sur, de don José Montoto y camino; este, de don José Montoto y otro, y oeste, de don Antonio Soto. Finca con número de inscripción registral 28.522 al folio 51 del libro 216 de Lalin, tomo 656, Registro de la Propiedad de Lalin.

Valorada pericialmente en 1.429.400 pesetas.

Lalin, 8 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario, 55.327.—

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Luis Goizueta Adame, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de cognición, en reclamación de cantidad, bajo el número 0000154/1999, a instancia

de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Sintes Sánchez, contra don Francisco Lemes Izquierdo, y que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar por primera y, en su caso, segunda y tercera públicas subastas, por término de veinte días, la siguiente finca:

Finca número 1.762, tomo 993, folio 125, del libro 20, en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas de Gran Canaria; como vivienda, se encuentra ubicada en la calle Ruiz de Alda, 26, planta 3, puerta E-1, edificio «Timanfaya», finca urbana, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria; tasada en 29.052.826 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los siguientes días:

Primera subasta: El día 14 de febrero de 2001, a las doce horas.

Segunda subasta: El día 10 de marzo de 2001, a las doce horas.

Tercera subasta: El día 3 de abril de 2001, a las doce horas.

Previniéndose a los posibles licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es de 29.052.826 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes en la primera, con una rebaja del 25 por 100 en la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, con el resguardo de haber realizado la consignación.

Cuarta.—Que para tomar parte en la subasta deben consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que las posturas no pueden hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, a excepción de las realizadas por el ejecutante.

Y para que así conste, expido y libro el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, José Luis Goizueta Adame.—El Secretario.—55.330.

LEÓN

Edicto

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 331/97, se tramita concurso voluntario de acreedores a instancia de don Francisco Javier Martínez Orejas y doña Emérita del Olmo Marote, en el que por resolución de esta fecha y a instancias de la Junta de acreedores, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la segunda planta del edificio sito en el número 6 del paseo Saénz de Miera de León, el día 10 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 2135000052033197, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que, únicamente, los acreedores reconocidos podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y certificaciones registrales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se saca a subasta y su valor

Lote número 1.—Chalé adosado o derechos de propiedad sobre el mismo, sito en Vega de Espinareda, Ponferrada. Consta de tres plantas y 280 metros cuadrados; la planta semisótano destinada a garaje, cuarto de calderas y aseo; en la planta primera, salón-comedor, cocina, cuarto de plancha y cocina; y en la segunda planta, cuatro dormitorios con dos baños. Tiene una instalación de calefacción y agua caliente individual mediante caldera de gasóleo, aparatos sanitarios tipo Roca, con suelos de parquet y cerámicos, tipo gres.

Pendiente de otorgar escritura pública de compraventa y de inscripción en el Registro de la Propiedad a nombre de los concursados. Finca registral 7.603, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo a nombre de «Fernández Espinareda, Sociedad Limitada».

Valorado en 16.800.000 pesetas.

Lote número 2.—Mitad indivisa del local comercial en planta semisótano de la casa ubicada en Vega de Espinareda, Ponferrada, en la avenida Primo de Rivera, hoy avenida de Ancares, número 29, con superficie construida de 115,27 metros cuadrados. Finca registral 5.940, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo.

Valorado en 1.440.875 pesetas.

León, 26 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—55.245.

LEÓN

Edicto

Doña Ana Belén San Martín Castellano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de León,

Hago saber: En este Juzgado y con número de extravío, sustracción, letra de cambio; pagaré 637/99, se sigue procedimiento sobre extravío de documento cambiario, iniciado por denuncia de «Begar Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», sobre extravío del pagaré a favor de «Ferralla Eduardo e Hijos, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera La Espina, kilómetro 4,500, en San Andrés de Montejos, Ponferrada (León), serie 3.296.996-0-8000-6, por importe de 2.137.416 pesetas, con vencimiento al 10 de marzo de 2000, y domiciliado en el Banco Pastor, calle Independencia, número 6, 24001 León, habiéndose acordado por Auto de esta fecha publicar denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

León, 5 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—55.210.